Floridablanca, 27 de octubre de 2026

Asunto: Verificación técnica definitiva en el proceso de contratación por Selección de Mínima Cuantía INVITACIÓN PÚBLICA NRO. MC-STD-CIDM-029-2026, cuyo objeto es: "CONTRATAR LA PRESTACION DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO BASICO PARA EL CENTRO INDUSTRIAL DEL DISEÑO Y LA MANUFACTURA, VIGENCIA 2026."

A continuación, se establece la verificación definitiva de carácter técnico en el marco del proceso del asunto, así:

REQUISITO	OFERENTE 1 JOSBEING SAS
5.2.2.1 Cumplimiento y Aceptación de las Condiciones Técnicas del Proceso - Anexar el formato de cumplimiento de especificaciones técnicas debidamente diligenciado y firmado. - Presentar la propuesta económica en el formato establecido por la Entidad.	CUMPLE
5.2.2.2. Experiencia mínima requerida del proponente Para acreditar la experiencia en el presente proceso de selección, el proponente deberá presentar hasta seis (6) contratos ejecutados y terminados, que cumplan con los siguientes requisitos: 1. Los objetos de los contratos deben estar relacionados directamente con el objeto del presente proceso. 2. Dentro de las obligaciones debe haber realizado el total de las siguientes actividades: 2.1. Mantenimiento del Sistema de Tratamiento de Aguas Residuales. 2.2. Mantenimiento de trampa de grasas. 2.3. Lavado y desinfección de tanques de almacenamiento de agua. 2.4. Mantenimiento de motobombas. 2.5. Programa de fumigación y control de vectores. 2.6. Servicio de tala de árboles. 3. Deben haberse ejecutado en su totalidad por el proponente, antes de la fecha de vencimiento del plazo de presentación de propuestas. 4. El valor de la suma de los contratos debe ser igual o superior al cien por ciento (100 %) del presupuesto oficial definido para la presente convocatoria. Para acreditar la experiencia en el sector público, el proponente deberá aportar certificación de cumplimiento o acta de liquidación del contrato, expedida por la entidad contratante, la cual deberá contener como mínimo: a) Nombre de la entidad contratante, dirección y teléfono. b) NIT. c) Nombre del contratista. d) En caso de consorcio o unión temporal, integrantes y porcentaje de participación. e) Número del contrato, si aplica. f) Objeto del contrato. g) Valor del contrato. h) Fecha de suscripción, inicio y terminación, indicando día, mes y año. i) Fecha de expedición de la certificación. j) Nombre y firma de quien expide la certificación. Cuando se pretenda acreditar experiencia con el sector privado, deberá allegarse certificación de cumplimiento junto con facturas o documentos equivalentes que evidencien la ejecución del contrato, la cual deberá contener como mínimo: a) Nombre del contratante, dirección y teléfono. b) NIT. c) Nombre del contratista. d) Objeto del contrato. e) Valor del contrato. f) Fecha de inicio y terminación, indicando día, mes y año. g) Fecha de expedición de la certificación. h) Nombre y firma de quien expide la certificación.	**NO SUBSANÓ.** En la evaluación preliminar se solicitó al proponente subsanar el requisito de experiencia mínima establecido en el numeral **5.2.2.2 de los Estudios Previos**, debido a que no aportó documentación que permitiera acreditar hasta seis (6) contratos ejecutados y terminados que, en conjunto, demostraran la totalidad de las actividades exigidas y un valor igual o superior al cien por ciento (100 %) del presupuesto oficial. Teniendo en cuenta que el proponente no presentó documentos de subsanación dentro del término señalado por la Entidad, no acreditó el requisito de experiencia mínima requerido. En consecuencia, **la oferta se considera RECHAZADA.**
5.2.2.3. Personal mínimo requerido Para la ejecución del contrato, el contratista deberá contar como mínimo con el siguiente personal: **PERSONAL MÍNIMO TRABAJO SEGURO EN ALTURA:** 1. **Coordinador de Trabajo Seguro en Alturas:** Hoja de vida con soportes del profesional, con experiencia certificada mínima de un año relacionada con trabajo en alturas, certificación en la norma de competencia laboral vigente para trabajo seguro en alturas y capacitación en el nivel de coordinador de trabajo en alturas. 2. **Operario 1 de trabajo en alturas:** Hoja de vida del operario con certificado vigente de trabajo en alturas avanzado y/o reentrenamiento, acorde con los requerimientos de la normatividad vigente. 3. **Rescatista en alturas:** Hoja de vida del operario y certificado vigente de rescatista para trabajos seguros en altura en nivel industrial. **PERSONAL MÍNIMO TRABAJO EN ESPACIOS CONFINADOS:**	**NO SUBSANÓ.** En la evaluación preliminar se solicitó al proponente subsanar el requisito de personal mínimo establecido en el numeral **5.2.2.3 de los Estudios Previos**, toda vez que únicamente aportó una certificación suscrita por su representante legal en la que manifestó que posteriormente presentaría las hojas de vida del personal requerido, sin allegar las hojas de vida ni los soportes de experiencia, certificaciones, licencias, matrículas y demás documentos exigidos para

1. **Supervisor de espacios confinados:** Hoja de vida con soportes del profesional, con certificación vigente como supervisor en espacios confinados. 2. **Operario 1 de espacios confinados:** Hoja de vida del operario como trabajador, con certificación vigente como trabajador entrante en espacios confinados. 3. **Rescatista en espacios confinados:** Certificado vigente de rescatista en espacios confinados, con un año de experiencia. **Nota:** El proponente podrá presentar hasta seis (6) hojas de vida o un número menor, siempre que una o varias personas acrediten simultáneamente el cumplimiento de dos o más perfiles exigidos, junto con la totalidad de los requisitos de experiencia, certificaciones vigentes y demás condiciones establecidas para cada rol. Los perfiles requeridos corresponden a: ● Coordinador de Trabajo Seguro en Alturas. ● Operario 1 de trabajo en alturas. ● Rescatista en alturas. ● Supervisor de espacios confinados. ● Operario 1 de espacios confinados. ● Rescatista en espacios confinados. Se aclara que una misma persona podrá acreditar simultáneamente los perfiles de Operario 1 de trabajo en alturas y Operario 1 de espacios confinados, siempre que cumpla integralmente con los requisitos exigidos para ambos roles. Igualmente, una misma persona podrá acreditar simultáneamente los perfiles de Coordinador de Trabajo Seguro en Alturas, Rescatista en Alturas, Supervisor de espacios confinados y Rescatista en espacios confinados, siempre que cumpla integralmente con los requisitos exigidos para cada uno de dichos roles. No obstante, se precisa que la persona que acredite los perfiles de Operario 1 de trabajo en alturas y Operario 1 de espacios confinados, en su condición de quien ejecuta directamente la actividad, no podrá acreditar ni ejercer simultáneamente funciones de coordinador, supervisor o rescatista. En consecuencia, la acumulación de perfiles en una misma persona será procedente únicamente respecto de aquellos roles que resulten compatibles y siempre que ello no implique que quien ejecuta materialmente la actividad asuma simultáneamente funciones de coordinación, supervisión o rescate. **Ejemplo:** El proponente podrá presentar dos (2) hojas de vida cuando: ● Una misma persona acredite los perfiles de Coordinador de Trabajo Seguro en Alturas, Rescatista en Alturas, Supervisor de espacios confinados y Rescatista en espacios confinados. ● Una segunda persona acredite simultáneamente los perfiles de Operario 1 de trabajo en alturas y Operario 1 de espacios confinados. En todo caso, será válida la acumulación de perfiles en una misma persona siempre que se aporten los soportes correspondientes y se acredite el cumplimiento integral de los requisitos exigidos para cada uno de los perfiles establecidos. **Nota:** El personal necesario para la ejecución del contrato no se limita a este, sino al personal necesario para su ejecución, acorde con los requisitos ambientales, de SST y de eficiencia energética que se soliciten en el proceso. **NOTA IMPORTANTE:** La acreditación del personal mínimo requerido deberá realizarse con la presentación de la oferta. Para tal efecto, el proponente deberá adjuntar las hojas de vida, certificaciones de experiencia, licencias, matrículas, certificados de competencia laboral y demás soportes exigidos para cada perfil.	verificar los perfiles mínimos. Teniendo en cuenta que el proponente no presentó documentos de subsanación dentro del término señalado por la Entidad, no acreditó el personal mínimo requerido. En consecuencia, **la oferta se considera RECHAZADA.**

CONCLUSIONES

Una vez realizada la revisión definitiva de los requisitos y documentos técnicos establecidos en la invitación pública y estudios previos, así como de los documentos presentados dentro del término de subsanación, se concluye:

Proponente	**Resultado Cumple / No Cumple**
JOSBEING SAS	**RECHAZADO**



ELMER ALFREDO MEJIA VIVIESCAS
VERIFICADOR DE REQUISITOS TECNICOS

Floridablanca, 27 de octubre de 2026

Asunto: Verificación técnica definitiva en el proceso de contratación por Selección de Mínima Cuantía INVITACIÓN PÚBLICA NRO. MC-STD-CIDM-029-2026, cuyo objeto es: "CONTRATAR LA PRESTACION DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO BASICO PARA EL CENTRO INDUSTRIAL DEL DISEÑO Y LA MANUFACTURA, VIGENCIA 2026."

A continuación, se establece la verificación definitiva de carácter técnico en el marco del proceso del asunto, así:

REQUISITO	OFERENTE 2 HERNANDO MARQUEZ SUÁREZ
5.2.2.1 Cumplimiento y Aceptación de las Condiciones Técnicas del Proceso - Anexar el formato de cumplimiento de especificaciones técnicas debidamente diligenciado y firmado. - Presentar la propuesta económica en el formato establecido por la Entidad.	CUMPLE
5.2.2.2. Experiencia mínima requerida del proponente Para acreditar la experiencia en el presente proceso de selección, el proponente deberá presentar hasta seis (6) contratos ejecutados y terminados, que cumplan con los siguientes requisitos: 3. Los objetos de los contratos deben estar relacionados directamente con el objeto del presente proceso. 4. Dentro de las obligaciones debe haber realizado el total de las siguientes actividades: 2.1. Mantenimiento del Sistema de Tratamiento de Aguas Residuales. 2.2. Mantenimiento de trampa de grasas. 2.3. Lavado y desinfección de tanques de almacenamiento de agua. 2.4. Mantenimiento de motobombas. 2.5. Programa de fumigación y control de vectores. 2.6. Servicio de tala de árboles. 5. Deben haberse ejecutado en su totalidad por el proponente, antes de la fecha de vencimiento del plazo de presentación de propuestas. 6. El valor de la suma de los contratos debe ser igual o superior al cien por ciento (100 %) del presupuesto oficial definido para la presente convocatoria. Para acreditar la experiencia en el sector público, el proponente deberá aportar certificación de cumplimiento o acta de liquidación del contrato, expedida por la entidad contratante, la cual deberá contener como mínimo: a) Nombre de la entidad contratante, dirección y teléfono. b) NIT. c) Nombre del contratista. d) En caso de consorcio o unión temporal, integrantes y porcentaje de participación. e) Número del contrato, si aplica. f) Objeto del contrato. g) Valor del contrato. h) Fecha de suscripción, inicio y terminación, indicando día, mes y año. i) Fecha de expedición de la certificación. j) Nombre y firma de quien expide la certificación. Cuando se pretenda acreditar experiencia con el sector privado, deberá allegarse certificación de cumplimiento junto con facturas o documentos equivalentes que evidencien la ejecución del contrato, la cual deberá contener como mínimo: a) Nombre del contratante, dirección y teléfono. b) NIT. c) Nombre del contratista. d) Objeto del contrato. e) Valor del contrato. f) Fecha de inicio y terminación, indicando día, mes y año. g) Fecha de expedición de la certificación. h) Nombre y firma de quien expide la certificación.	**CUMPLE – SUBSANÓ.** En la evaluación preliminar se requirió acreditar fumigación y control de vectores, así como lavado y desinfección de tanques. Dentro del término de subsanación, el proponente aportó el **Contrato No. 21-2016** con ULLOA MONSALVE CIA. LTDA. – Fábrica de Cigarrillos La Universal, su acta de liquidación y documento equivalente, en los cuales se acreditan lavado y desinfección de tanques, fumigación y control de plagas. Con la experiencia inicialmente aportada se completa la totalidad de las actividades exigidas y la suma de los contratos supera el 100 % del presupuesto oficial. **En consecuencia, cumple el numeral 5.2.2.2.**
5.2.2.3. Personal mínimo requerido Para la ejecución del contrato, el contratista deberá contar como mínimo con el siguiente personal: **PERSONAL MÍNIMO TRABAJO SEGURO EN ALTURA:** 4. **Coordinador de Trabajo Seguro en Alturas:** Hoja de vida con soportes del profesional, con experiencia certificada mínima de un año relacionada con trabajo en alturas, certificación en la norma de competencia laboral vigente para trabajo seguro en alturas y capacitación en el nivel de coordinador de trabajo en alturas. 5. **Operario 1 de trabajo en alturas:** Hoja de vida del operario con certificado vigente de trabajo en alturas avanzado y/o reentrenamiento, acorde con los requerimientos de la normatividad vigente.	**CUMPLE – SUBSANÓ.** En la evaluación preliminar se requirió corregir la incompatibilidad entre Supervisor y Trabajador Entrante en Espacios Confinados y acreditar el perfil de Rescatista. En la subsanación, el proponente asignó a **Manuel Fernando Herreño Vanegas** como Supervisor, a **Jorge Alberto Galindo Herrera** como Operario 1 / Trabajador Entrante y a **Gabriel Hirsson Morales Pontón** como Rescatista en Espacios Confinados, aportando los respectivos soportes. Asimismo, acreditó los perfiles requeridos para trabajo seguro en alturas. La

6. **Rescatista en alturas:** Hoja de vida del operario y certificado vigente de rescatista para trabajos seguros en altura en nivel industrial. **PERSONAL MÍNIMO TRABAJO EN ESPACIOS CONFINADOS:** 4. **Supervisor de espacios confinados:** Hoja de vida con soportes del profesional, con certificación vigente como supervisor en espacios confinados. 5. **Operario 1 de espacios confinados:** Hoja de vida del operario como trabajador, con certificación vigente como trabajador entrante en espacios confinados. 6. **Rescatista en espacios confinados:** Certificado vigente de rescatista en espacios confinados, con un año de experiencia. **Nota:** El proponente podrá presentar hasta seis (6) hojas de vida o un número menor, siempre que una o varias personas acrediten simultáneamente el cumplimiento de dos o más perfiles exigidos, junto con la totalidad de los requisitos de experiencia, certificaciones vigentes y demás condiciones establecidas para cada rol. Los perfiles requeridos corresponden a: ● Coordinador de Trabajo Seguro en Alturas. ● Operario 1 de trabajo en alturas. ● Rescatista en alturas. ● Supervisor de espacios confinados. ● Operario 1 de espacios confinados. ● Rescatista en espacios confinados. Se aclara que una misma persona podrá acreditar simultáneamente los perfiles de Operario 1 de trabajo en alturas y Operario 1 de espacios confinados, siempre que cumpla integralmente con los requisitos exigidos para ambos roles. Igualmente, una misma persona podrá acreditar simultáneamente los perfiles de Coordinador de Trabajo Seguro en Alturas, Rescatista en Alturas, Supervisor de espacios confinados y Rescatista en espacios confinados, siempre que cumpla integralmente con los requisitos exigidos para cada uno de dichos roles. No obstante, se precisa que la persona que acredite los perfiles de Operario 1 de trabajo en alturas y Operario 1 de espacios confinados, en su condición de quien ejecuta directamente la actividad, no podrá acreditar ni ejercer simultáneamente funciones de coordinador, supervisor o rescatista. En consecuencia, la acumulación de perfiles en una misma persona será procedente únicamente respecto de aquellos roles que resulten compatibles y siempre que ello no implique que quien ejecuta materialmente la actividad asuma simultáneamente funciones de coordinación, supervisión o rescate. **Ejemplo:** El proponente podrá presentar dos (2) hojas de vida cuando: ● Una misma persona acredite los perfiles de Coordinador de Trabajo Seguro en Alturas, Rescatista en Alturas, Supervisor de espacios confinados y Rescatista en espacios confinados. ● Una segunda persona acredite simultáneamente los perfiles de Operario 1 de trabajo en alturas y Operario 1 de espacios confinados. En todo caso, será válida la acumulación de perfiles en una misma persona siempre que se aporten los soportes correspondientes y se acredite el cumplimiento integral de los requisitos exigidos para cada uno de los perfiles establecidos. **Nota:** El personal necesario para la ejecución del contrato no se limita a este, sino al personal necesario para su ejecución, acorde con los requisitos ambientales, de SST y de eficiencia energética que se soliciten en el proceso. **NOTA IMPORTANTE:** La acreditación del personal mínimo requerido deberá realizarse con la presentación de la oferta. Para tal efecto, el proponente deberá adjuntar las hojas de vida, certificaciones de experiencia, licencias, matrículas, certificados de competencia laboral y demás soportes exigidos para cada perfil.	conformación presentada respeta las reglas de compatibilidad previstas en los Estudios Previos. **En consecuencia, cumple el numeral 5.2.2.3.**

CONCLUSIONES

Una vez realizada la revisión definitiva de los requisitos y documentos técnicos establecidos en la invitación pública y estudios previos, así como de los documentos presentados dentro del término de subsanación, se concluye:

Proponente	Resultado Cumple / No Cumple
HERNANDO MARQUEZ SUÁREZ	**CUMPLE**



ELMER ALFREDO MEJIA VIVIESCAS
VERIFICADOR DE REQUISITOS TECNICOS